	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 2
		FECHA: 13/11/2009

JURÍDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	---

Valledupar, 23 de Diciembre de 2016

Doctor:
CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ
Rector
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN A COTIZAR

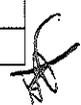
OBJETO: "EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA COMPUTACIONAL EN CUANTO SE REFIERE A LA DOTACIÓN DE COMPUTADORES, VIDEO PROYECTORES, UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA Y OTROS PERIFÉRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS; SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS ESPACIOS ASIGNADOS PARA EL AL LABORATORIO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, LABORATORIO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS EN EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS SEDE CAMPUS".

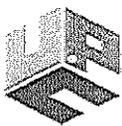
Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 690 del 12 de Diciembre de 2016.	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2016011399 de 14/12/2016.	X	
4. Convocatoria Pública No. 006-2016	X	
5. Oficio solicitando el acompañamiento del funcionario de la Oficina de Control Interno de la Universidad	X	
6. Ofertas presentadas	X	
7. Planilla de Recibo de Propuestas	X	
8. Acta de Cierre y Apertura de Propuestas	X	



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 2
		FECHA: 13/11/2009

**PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA
"INGENIERÍA SOFTWARE & COMPUTADORES LTDA":**

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXO	CUMPLE		FOLIOS
		NO	SI	
• Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona designada para representarla.	X		X	02
• Cédula de ciudadanía del representante legal.	X		X	01
• Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	X		X	04
• Certificado de cumplimiento de obligaciones con el sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.	X		X	18
• Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica presentará el certificado de ésta y el del representante legal.	X		X	02
• Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República. En caso de ser persona jurídica presentará el certificado de ésta y el del representante legal.	X		X	02
• Certificados de antecedentes judiciales. En caso de ser persona jurídica presentará el certificado de ésta y el del representante legal.	X		X	01
• Certificado de Registro Único Tributario -RUT actualizado. En caso de ser persona jurídica presentará el certificado de ésta y el del representante legal.	X		X	02
• Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP.	X		X	40
• Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta.	X		X	03

CUMPLE JURÍDICAMENTE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: La propuesta presentada por la firma "INGENIERÍA SOFTWARE & COMPUTADORES LTDA", cumple con los requisitos legales exigidos dentro de la presente Convocatoria Pública, por lo que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Atentamente,

Aldeamar Montejo Zapata
OFICINA JURÍDICA
Universidad Popular del Cesar

ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
Jefe Oficina Jurídica (E)



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO
GESTION CONTABLE

CGGC – 203-1-03 07- 385

Valledupar, 23 de Diciembre de 2016

Doctor

ALDEMAR MONTEJO ZAPATA

Jefe oficina Jurídica (E)

Universidad Popular del Cesar.

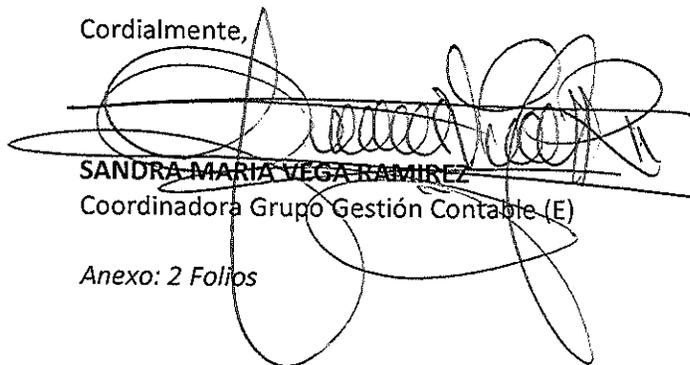
Asunto: Respuesta al oficio de fecha 23 de Diciembre, Solicitud de Verificación Financiera

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de verificación de los indicadores financieros del proceso contractual en la Convocatoria Pública No.006-2016 de fecha 16 de Diciembre del 2016,, cuyo objeto es : “**EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA COMPUTACIONAL EN CUANTO SE REFIERE A LA DOTACIÓN DE COMPUTADORES, VIDEO PROYECTORES, UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA Y OTROS PERIFÉRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS; SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS ESPACIOS ASIGNADOS PARA EL LABORATORIO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, LABORATORIO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS EN EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS SEDE CAMPUS**” le hago llegar la información solicitada en archivo adjunto.

De igual forma le envío tres (03) paquetes de las propuestas y carpeta, enviadas a esta coordinación.

Cordialmente,



SANDRA MARÍA VEGA RAMÍREZ
Coordinadora Grupo Gestión Contable (E)

Anexo: 2 Folios

*Juan E.
Dc-23/2016
407*



Valledupar, 23 de Diciembre de 2016

VERIFICACION FINANCIERA INVITACION A COTIZAR

OBJETO: “EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA COMPUTACIONAL EN CUANTO SE REFIERE A LA DOTACIÓN DE COMPUTADORES, VIDEO PROYECTORES, UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA Y OTROS PERIFÉRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS; SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS ESPACIOS ASIGNADOS PARA EL LABORATORIO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, LABORATORIO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS EN EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS SEDE CAMPUS”.

En el siguiente cuadro se detallan los documentos y la información financiera exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, en la Convocatoria Pública No.006-2016 de fecha 16 de Diciembre del 2016, las cuales evaluamos una vez emitido el concepto de viabilidad jurídica del oferente **INGENIERIA SOFTWARE & COMPUTADORES LTDA**, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso contractual.

4.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	INGENIERIA SOFTWARE & COMPUTADORES LTDA
Fotocopia del RUP	Si Cumple (34-73)
Indicador de Endeudamiento	0.18 (35)
Indicador de Liquidez	6.90 (35)
Razón de cobertura de intereses	11.13(35)

4.4 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	INGENIERIA SOFTWARE & COMPUTADORES LTDA
Rentabilidad sobre el Patrimonio	0.26 (35)
Rentabilidad sobre Activos	0.21 (35)



**Universidad
Popular del Cesar**

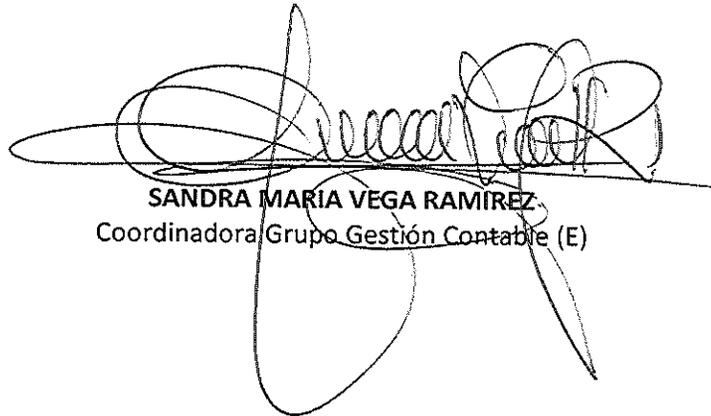
COORDINACION GRUPO
GESTION CONTABLE

COMENTARIOS

1. **INGENIERIA SOFTWARE & COMPUTADORES LTDA**, presentó toda la documentación financiera, requerida en la Convocatoria Pública No.006-2016 de fecha 16 de Diciembre del 2016, por lo tanto se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, de acuerdo a las condiciones y criterios financieros establecidos en los pliegos de condiciones.

CONCEPTO EVALUATIVO

Una vez revisado los documentos allegados a la oficina de la Coordinación del Grupo de Gestión Contable, para que se proceda a Verificar la capacidad financiera Y Organizacional referenciada en el RUP presentado por el proponente y para que se proceda a emitir concepto financiero sobre el citado proceso, nos permitimos conceptuar que la oferta habilitada jurídicamente y que fue objeto de este informe, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones financieras establecidas en los Numerales 4.3 **VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA** y 4.4 **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** de los pliegos de condiciones establecidos por la Universidad Popular del Cesar en la Convocatoria Pública No.006-2016 de fecha 16 de Diciembre del 2016, Por lo anteriormente expuesto y como se puede apreciar en el cuadro de verificación de la información financiera y los comentarios anteriormente expuestos, se concluye que la oferta presentada por la firma **INGENIERIA SOFTWARE & COMPUTADORES LTDA**, **CUMPLEN FINANCIERAMENTE**.



SANDRA MARÍA VEGA RAMÍREZ
Coordinadora Grupo Gestión Contable (E)



**Universidad
Popular del Cesar**

OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS

OIS 160-03-07-090

Valledupar, Diciembre 26 de 2016

Doctor
ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
Jefe Oficina Jurídica (E)

Asunto: Concepto técnico proceso precontractual

OBJETO DE LA CONTRATACION

Suministro de equipos para el fortalecimiento de la plataforma computacional en cuanto se refiere a la dotación de computadores, video proyectores, unidades de potencia ininterrumpida y otros periféricos para ser utilizados en los diferentes espacios académicos y administrativos; suministro de mobiliario para los espacios asignados para el Laboratorio del programa de Administración de empresas, Laboratorio del programa de Contaduría Pública y Laboratorios de Ciencias básicas en el nuevo edificio de laboratorios Sede Campus.

OFERTAS PRESENTADAS

INGENIERÍA SOFTWARE & COMPUTADORES NIT. 824.001.126-3

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO

Se verificó el cumplimiento de los requerimientos planteados en el estudio de conveniencia No.690 de 2016 y en el Pliego de condiciones de la Convocatoria NO. 006 de 2016. La propuesta cumple con los requerimientos técnicos solicitados habilitadores. En consecuencia, la propuesta puede ser evaluada.

Se revisaron los aspectos definidos en el numeral 3.10 del pliego de condiciones así:

3.10.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se revisó la información de contratos ejecutados relacionados por el proponente en el folio No. 78 y se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3.10.1 del pliego de condiciones:



El proponente Ingeniería de Software & Computadores vendió equipos de cómputo con características técnicas similares a las ofrecidas a la Universidad en dos (2) contratos así:

Datos del Contrato	Objeto	Valor del contrato en SMMLV
Número 2013-02-1020 de 2013 suscrito con la Gobernación del Cesar Valor \$1.579.511.546,00	Construcción del Centro de Cómputo Departamento de Sistemas y cableado estructurado de la Gobernación del Cesar	2564,14
Número 306 de 2015 suscrito con la Caja de Compensación Familiar del Cesar – COMFACESAR- por valor de \$321.602.400,00 *	Compraventa de equipamiento técnico para las diferentes áreas de la Caja de Compensación Familiar del Cesar "Comfacesar"	499,11

El proponente INGENIERÍA SOFTWARE & COMPUTADORES presentó en los folios 96, 97, 98, 99 certificación del contrato Número 2013-02-1020 y documentos complementarios (actas de finalización de contrato) que han permitido verificar la experiencia específica acreditada. Dicho contrato incluye el suministro e instalación de equipos de cómputo (servidores y equipos activos de Red) y dotación y suministro de oficina. La certificación CUMPLE.

El proponente INGENIERÍA SOFTWARE & COMPUTADORES presentó en los folios 100 hasta el 104 copia del contrato de compraventa No. 306 celebrado con la Caja de Compensación Familiar –Comfacesar-, sin embargo en atención a lo establecido en el numeral 3.10.1 que indica que son válidos únicamente los Contratos con entidades públicas, oficiales o de economía mixta se descarta este contrato. Por definición legal (art. 39 de la Ley 21 de 1982), las Cajas de Compensación Familiar son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones en la forma prevista en el Código Civil, que cumplen funciones de seguridad social y se encuentran sometidas al control y vigilancia estatal a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar creada por la Ley 25 de 1981. Se trata, pues, de entidades que no ejercen funciones públicas sino que desarrollan una función social.

El presupuesto oficial para el proceso de contratación es de 870,25 SMMLV. El proponente INGENIERÍA SOFTWARE & COMPUTADORES acreditó experiencia por 2564,14 SMMLV por tanto cumple con la experiencia específica solicitada.



3.10.2. CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

Para el cumplimiento de este numeral el proponente INGENIERÍA SOFTWARE & COMPUTADORES aportó la siguiente documentación:

- Certificaciones de HEWLETT PACKARD COLOMBIA LTDA como Fabricante avalando al mayorista MPS y a su vez, certificación de MPS Mayorista de Colombia avalando a la empresa INGENIERÍA DE SOFTWARE & COMPUTADORES como canal de distribución autorizado para Colombia de los productos Hewlett Packard Networking y de productos de otros fabricantes. (Folios 106, 107 y 108)
- Certificación de IGM INGENIERÍA S.A. donde indica que la empresa INGENIERÍA DE SOFTWARE & COMPUTADORES está autorizado como distribuidor e instalador desde hace más de quince (15) años para los productos IGM. (Folio 109)

3.10.3. GARANTÍA MÍNIMA EXIGIDA

La convocatoria exige garantía mínima de tres (3) años en todas sus partes para los computadores personales. El proponente aportó en el Folio 111 comunicación del Mayorista MPS donde certifica que los equipos HP PRO ONE G2 y HP 240 G5 ofertados tienen garantía del fabricante de tres (3) años.

El fabricante Hewlett Packard cuenta con un portal web <http://support.hp.com/co-es/> "Centro de soporte al cliente HP" donde se puede realizar verificación de garantía y se accede a la descarga de software y controladores (drivers) de los productos HP. De igual forma el fabricante tiene otros canales de comunicación como línea de atención 018000514746, correo electrónico y atención en línea (web chat) para soporte técnico así como también una comunidad (foros) para soporte técnico.

<http://www8.hp.com/co/es/contact-hp/business-support.html>

3.10.4 PLAN DE SOPORTE TÉCNICO

El proponente INGENIERÍA DE SOFTWARE & COMPUTADORES presentó en los folios 115 hasta 118 el Plan de soporte técnico con el protocolo a seguir para las solicitudes de soporte técnico.

3.10.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS

El proponente presentó en su oferta (folios 120 y 121) cuadro comparativo de los requerimientos técnicos exigidos en la Convocatoria y los ofrecidos en su propuesta.



De igual forma en los folios desde el 131 hasta el 150 presentó los catálogos técnicos para los bienes ofertados.

Finalmente, de acuerdo al cumplimiento de la oferta en lo establecido en el numeral 3.10 del pliego de condiciones se puede concluir que la propuesta presentada por INGENIERÍA DE SOFTWARE & COMPUTADORES CUMPLE TECNICAMENTE, por tanto está habilitada para seguir siendo evaluada.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

FACTORES DE ESCOGENCIA Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CALIFICACIÓN

Como sólo se evaluó una oferta se asignan ochenta (90) puntos en la propuesta económica de \$599.223.200 presentada por el proponente INGENIERÍA DE SOFTWARE & COMPUTADORES.

El proponente presentó documento (folio 152) donde hace el ofrecimiento de apoyo a la Industria Nacional. Sin embargo, en consideración a que la oferta incluye bienes importados se asigna puntaje de cinco (5) puntos.

Criterio	Puntaje obtenido
Precio	90 puntos
Apoyo a la industria nacional	5 puntos
Total puntaje	95 puntos

CONCLUSION

La oferta presentada por la firma INGENIERÍA DE SOFTWARE & COMPUTADORES cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos.

Atentamente,


YUMEY ALEXANDRA PINTO SOLANO
Jefe Oficina de Informática y Sistemas